



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 1390

SALTA, 02 OCT 2023

EXPEDIENTE N° 10.614/23

VISTO:

Las notas 2317/23 y 2318/23 presentadas por la Prof. SILVA, Mercedes Concepción mediante las cuales solicita el reintegro de viáticos y gastos de movilidad por el dictado de clases de la asignatura Elementos de Matemática de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en la Extensión Áulica de Joaquín V. González de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Tres Mil Trescientos Noventa y Nueve con Noventa y Un Centavos (\$ 103.399,91).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos de movilidad efectuada a la Prof. SILVA, Mercedes Concepción, por la suma total de Pesos Ciento Tres Mil Trescientos Noventa y Nueve con Noventa y Un Centavos (\$ 103.399,91), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 13.000,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 72.000,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>18.399,91</u>
TOTAL	\$ <u>103.399,91</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales